



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL
JUZGADO EN EL PROCESO VERBAL No. 2009-00241

FECHA ELABORACIÓN: 8 DE OCTUBRE DE 2021

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	\$ 6.000.000,00
Valor recibo No. 100003897315 (80% conforme sentencia)	\$ 4.400,00
Valor recibo No. 100003897317 (80% conforme sentencia)	\$ 4.400,00
Valor recibo No. 700009939272 (80% conforme sentencia)	\$ 7.280,00
Valor recibo No. 700009939158 (80% conforme sentencia)	\$ 7.280,00
TOTAL	\$ 6.023.360,00

INFORME SECRETARIAL.

Octubre 11 de 2021, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de 2021

Ordinario No. 2009 – 00241

Por cuanto la liquidación de costas que precede efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo reglado en el artículo 366 del C.G del P., le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0108, del 3 de noviembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.